

Expediente: **2688/23**
Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB C/ MERCADEO MARKETING FINANCIERO S.A. Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224140933 - *CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB, -ACTOR*
90000000000 - *MERCADEO MARKETING FINANCIERO S.A., -DEMANDADO*
20128704141 - *RENGEL, FEDERICO TULIO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2688/23



H106018233351

JUICIO : CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB c/ MERCADEO MARKETING FINANCIERO S.A. Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE. N° 2688/23.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

Informo a SS que los presentes autos se encontraban reservados desde el 22/11/24, y fueron sacados de ese estado el día 03/12/2024. Secretaria 04/12/24.-

San Miguel de Tucumán, 04 de diciembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/12/2024 presentado por RENGEL, FEDERICO TULIO:

- 1) Encontrándose cumplido con lo ordenado mediante proveído de fecha 22/11/2024, se pone los autos a la vista de las partes.
- 2) Sin perjuicio de lo solicitado respecto de la suspension de plazos y habiendo el letrado Rengel Federico Tulio presentado en plazo el escrito de apelación. Se provee la presentación de fecha 03/12/2024 a hs. 15:31: Concédase en relación el recurso de apelación interpuesto. Del Memorial de Agravios presentado, el cual se encuentra incorporado al expediente digital para su compulsa; córrase traslado a la contraparte por diez (10) días. (Arts. 767 y 772 del C.P.C. y C.). REJ. 2688/23

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

Certificado digital:
CN=JACOBO Ricardo Ezequiel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20349104548

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.